

COMUNICACIÓN

27/03/2019 13:14

NÚMERO:

**CONTRATO DE SERVICIOS**  
**INFORME JUSTIFICATIVO PARA INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

1.1. BREVE DESCRIPCIÓN

El presente Pliego tiene por objeto contratación de la prestación de servicios a Diputación Provincial de Huelva para el apoyo a la gestión y a la ejecución de las estancias de hasta **7 becas en un país europeo de habla inglesa**, durante 8 semanas (más 2 días de viaje), a realizar hasta finales del mes de diciembre del año 2019, para jóvenes que estén en posesión de una Titulación de Ciclo Formativo Superior o Medio de Formación Profesional, seleccionados en el programa “HEBE: INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 2019”, coordinado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

1.2. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO

El coste máximo de ejecución del objeto del contrato será de **28.600,00€**, cantidad que equivale a la gestión completa de las 7 becas durante ocho semanas (más 2 días de viaje), cuyo desglose de conceptos es: alojamiento en residencia, manutención (3 comidas/día), curso de formación en centro especializado (mínimo de 200 horas), vuelos de ida y vuelta, traslados desde el aeropuerto de destino hasta la residencia y viceversa al finalizar el curso, seguros, documentación necesaria para el buen desarrollo de la actividad, coordinador-acompañante desde la salida del aeropuerto hasta la incorporación a la residencia y centro de estudios, así como el regreso al lugar de origen.

**NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS**

Con la aprobación del presente expediente de contratación administrativa se pretende llevar a cabo la contratación para el apoyo a la gestión y a la ejecución de las estancias de hasta **7 becas en un país europeo de habla inglesa** para un curso de inglés de al menos 200 horas, durante 8 semanas (más 2 días de viaje), a realizar hasta finales de diciembre de 2019, para jóvenes que estén en posesión de una Titulación de Formación Profesional de Ciclo Formativo de Grado Superior o Ciclo Formativo de Grado Medio, coordinado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

**PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN**

Se proponen como criterios de selección la calidad del centro, el sistema organizativo y precio ofertado. Se otorgará el servicio a la propuesta con la mejor oferta económica en relación con la calidad del centro y sistema organizativo

Los criterios de adjudicación los que se detallan a continuación por ser los adecuados para evaluar el interés de las mejoras que se oferten respecto a las características de los servicios a realizar:

CRITERIOS:

Código Seguro de Verificación	IV6TSIA3LFFYQXNI2PYACULSCU	Fecha	27/03/2019 12:45:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TSIA3LFFYQXNI2PYACULSCU">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TSIA3LFFYQXNI2PYACULSCU</a>	Página	1/2



1. Mayor calidad del centro presentado acorde a las características de las personas becadas, con una puntuación máxima de 30, valorando los siguientes aspectos:

- Ubicación del centro, distancia desde el alojamiento y facilidad de acceso en transporte público, en caso de que fuese necesario.
- Dotación de instalaciones del centro.
- Programa educativo.
- Experiencia en actividades similares al objeto de este contrato por parte del personal de la empresa encargada de la gestión del servicio a contratar

2. Mejor sistema organizativo, con una puntuación máxima de 10, valorando los siguientes extremos:

Características de los traslados, sistema del flujo de información Diputación – empresa – personas becadas, sistema de resolución de incidencias.

3. Menor precio ofertado, con una puntuación máxima de 60, referido al importe individualizado por persona participante en el programa.

Si bien, y con el fin de salvaguardar las exigencias de calidad del servicio en las estancias de cada participante, se puede entender que existe baja temeraria si el presupuesto concursal es superior a un 10% del presupuesto total de la estancia.

**RESPONSABLE DEL CONTRATO. (Persona a la que corresponda supervisar la correcta ejecución del mismo. Datos de contacto)**

La persona responsable de la correcta ejecución del contrato será D. José Manuel Vázquez Parlón, Jefe del Servicio de Desarrollo Local e Innovación Empresarial de Diputación de Huelva o persona en quien delegue.

Extensión: 10781  
Email: [jmvazquez@diphuelva.org](mailto:jmvazquez@diphuelva.org)

**DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD**

- Pliego de condiciones técnicas. Se adjunta
- Aplicación presupuestaria 104\_09\_43900\_2270119. Se adjunta autorización del gasto del servicio solicitado.

*En Huelva, a fecha de firma electrónica*

El Jefe del Servicio

Código Seguro de Verificación	IV6T5IA3LFFYQXNI2PYACULSCU	Fecha	27/03/2019 12:45:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6T5IA3LFFYQXNI2PYACULSCU">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6T5IA3LFFYQXNI2PYACULSCU</a>	Página	2/2

